

Cerro Sombrero, 22 de diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 094 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 26 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2023, de Secplan, don Daniel Ruiz Zincker, que autoriza modificación presupuestaria interna n°26 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 26 del DEM.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 195 del 01 de marzo de 2023, que nombra a don Mauricio Villegas Barrientos, como Director de Desarrollo Comunitario Grado 7° de la E.S.M., en calidad de Suplente, a contar del 01 de marzo y hasta el retorno de la titular.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, modificada por el Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 12 de Julio de 2022 que añade la 3° y 4° subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 26 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°26 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	M\$	290
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	290
MENORES GASTOS			
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$	290
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	290

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/MVB/DRZ/CSM/csm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4DFNXI-213>

